



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

**Centro** | *motor  
del cambio*  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

**Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública**

ProL. Paseo Tabasco #1401, Tabasco 2000  
C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco  
T. 316 32 32 Ext. 2811  
www.villahermosa.gob.mx

**Expediente: COTAIP/565/2013  
Folio INFOMEX: 05531713**

### **Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/655-05531713**

**CUENTA:** Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las catorce horas con veintiséis minutos del día nueve de noviembre del año dos mil trece, se tuvo al peticionario **Jose Manuel Arias Rodriguez**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo---

----- **Conste.**

*J. Arias*

### **ACUERDO**

**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**-----

*J*

**Vistos:** la cuenta que antecede, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se tuvo al interesado **Jose Manuel Arias Rodriguez**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos:-----

**“Copia en versión electrónica del monto presupuestado por concepto de Servicios de Comunicación social y Publicidad durante el año 2010, 2011 y 2012 y 2013 en ese ayuntamiento... (Sic)”.**-----

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado **Jose Manuel**

*J*



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CERVERA

**Arias Rodriguez;** mediante la cual solicita el monto presupuestado por concepto de Servicios de Comunicación Social y Publicidad durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013 en este H. Ayuntamiento. Información que por haber sido solicitada con antelación en similares términos por quien se ostenta bajo la misma denominación de **"Jose Manuel Arias Rodriguez"**, su correspondiente respuesta, ya aparece publicada en el Portal de esta Coordinación. Luego entonces, en el presente proveído, en aplicación de lo previsto en los artículos 9, 37 de la Ley en la materia y 49 párrafo primero del Reglamento de la misma, que copiado a la letra dice: **"ARTÍCULO 49.- Cuando se trate de información que previamente a una solicitud, se haya puesto a disposición del público mediante libros, folletos, discos compactos u otro medio similar, así como por vía electrónica, el Sujeto Obligado indicará al particular el sitio donde puede consultar, reproducir o adquirir la información solicitada"...**(Sic). Se pone a disposición del solicitante la referida información, en la siguiente dirección electrónica:-----

[http://villahermosa.gob.mx/ayuntamiento/transparencia\\_13\\_15/doctos/Solicitudes/respuestas/ac.disponibilidad%20374-R.pdf](http://villahermosa.gob.mx/ayuntamiento/transparencia_13_15/doctos/Solicitudes/respuestas/ac.disponibilidad%20374-R.pdf). Haciendo

mención que por lo que hace al monto presupuestado y/o aprobado es el mismo que se encuentra publicado en el oficio DP-0916-2013 que se encuentra adjunto al acuerdo de disponibilidad que puede ser localizado en la liga señalada con antelación.

De igual forma hágasele saber al peticionario **Jose Manuel Arias Rodriguez**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000, de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO.** Hágase saber al solicitante **Jose Manuel Arias Rodriguez**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA TAB. MEX.

**Centro** | *motor  
del cambio*  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

**Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública**

Dra. L. Peseo Tabasco #4001, Tabasco 2000  
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco  
T. 376 32 32 Ext. 2811  
www.villahermosa.gob.mx

**CUARTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

**QUINTO.** Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, por y ante la Lic. Silvia del Carmen Córdova Flores, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil trece-----  
Cumplase.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 13 de noviembre de 2013.



**Expediente: COTAIP/565/2013 Folio INFOMEX: 05531713  
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/655-05531713**

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE CENTRO